ACTA 3: ANÁLISIS DE INFORME DE VIABILIDAD DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 910775
OBJETO: 00350/ISE/2024/MA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS ESTRUCTURALES EN EL EDIFICIO INFANTIL Y MURO DE CERRAMIENTO EN 29009600 - CEIP EL ROMERAL DE VÉLEZ-MÁLAGA.
LOCALIDAD: Vélez-Málaga
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado ordinario
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 268.257,01 €
PORCENTAJE IVA: 21%
IMPORTE IVA: 56.333,97 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 324.590,98 €
VALOR ESTIMADO: 295.082,71 €

ASISTENTES MESA DE CONTRATACIÓN
PRESIDENTE DE LA MESA: Vicente Hernández Bosquet.
VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA: María Amidea Navarro González
VOCAL: Miguel López Gutiérrez
SECRETARIA: María Rosa Urbaneja Guerrero
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: Francisco de Paula Moreno Rayo.

En Málaga, siendo las 10:45 horas del día 15 de noviembre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación y a través de CIRCUIT, al objeto de proceder, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la valoración de informe sobre la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas y en su caso elevar propuesta de adjudicación.

A continuación se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 29 de octubre de 2024 a las 23:59 horas

A través de la Plataforma de Contratación SIREC, presentaron la documentación requerida las siguientes personas licitadoras:

Entidad
B23605652 - TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.L.
B56838675 - HF AGROFORESTAL 2023 SL

A continuación se procedió al desencriptado y apertura de la documentación presentada y se remitió al órgano encargado de la valoración la mencionada documentación para que emita el informe técnico justificativo de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas.

Con fecha 12 de noviembre de 2024 se realiza informe de valoración de las ofertas anormalmente bajas por el servicio técnico correspondiente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ROSA URBANEJA GUERRERO	15/11/2024
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLMWVRUMY59HFCUBTB478UMYJR	PÁG. 1/2

De conformidad con el mismo, se propone la exclusión de las empresas B23605652 - TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.L. y B56838675 - HF AGROFORESTAL 2023 SL, al considerarse que no han justificado su oferta.

Tal como estable el PCAP, la mesa de contratación procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

Entidad	Mejora Permanencia del jefe de obras	Mejora medioambiental (Jardinería)	Mejora medioambiental (Material Proximidad y/o Material Ecológico)	Oferta Económica (IVA excluido)	Puntuación Total
B02864510 - PRV PINTURAS SL	24,00	18,00	18,00	40,00	100,00
B93295152 - SMARTTECH SYSTEMS SL	24,00	18,00	18,00	17,93	77,93
B02787448 - JARALIA INTEGRAL SL	24,00	18,00	18,00	15,21	75,21
B41637547 - CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

De conformidad con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa de Contratación requerirá a la empresa PRV PINTURAS SL con CIF B02864510, la presentación de la documentación previa a la adjudicación en un plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ROSA URBANEJA GUERRERO	15/11/2024
	VICENTE HERNANDEZ BOSQUET	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLMWVRUMY59HFCUBTB478UMYJR	PÁG. 2/2